

Bogota Distrito Capital, 25/06/2026

Documento de cobro No 6

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**  
**Nit. No.899.999.239-2**

DEBE A:

**FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**  
**NIT. No. 1061686104-4**

La suma de **nueve millones setecientos un mil cincuenta y cinco pesos M/cte. (\$9.701.055)**, por concepto de Prestar Servicios Profesionales Para Apoyar Las Acciones Técnicas Frente Al Diseño Implementación Seguimiento Y Fortalecimiento De Procesos Relacionados Con La Promoción De Derechos Y Prevención De Vulneraciones En El Marco De La Protección Integral De La Infancia Y La Adolescencia., del contrato N° **01008752026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 26178719750 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/06/2026	30/06/2026

**NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS**

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8610

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• <b>PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro</b> , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. ( <b>Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</b> )	SI
	• <b>PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)</b>	NO

Cordialmente,

**FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

C.C.: **1061686104**  
Dirección: **AK 14 49 55**  
Celular: **3112530776**  
Correo Electrónico: **fabiananchamo@gmail.com**  
*No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas*



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 11

### 1.DATOS GENERALES

**INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1027951**

**CONTRATO No.** 01008752026 Del 11/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

**PLAZO DE EJECUCION DESDE:** 19/01/2026 **HASTA:** 31/12/2026

**NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA:** **FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

**No. Documento de identificación:** **1,061,686,104** **Régimen:** **No Responsable**

**No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión:** **9506326054** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **1**

**Pago No.:** **6 / 11** **Mes de Pago:** **JUNIO** **Declarante de Renta:** **SI** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**

**Tipo Informe:** **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

### 2. INFORMACION FINANCIERA

#### VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	113,987,396.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	9,701,055.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	55,781,066.00
<b>SALDO PENDIENTE POR PAGAR</b>	<b>58,206,330.00</b>

**Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 89226 Nro de Factura:**

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602021-02	27	9,701,055.00

#### APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	485,053.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	620,868.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	20,256.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(\* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación  
6/25/2026 3:24:39 PM

Fecha Impresión:  
6/25/2026 3:25:10 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



### 3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S), ASÍ COMO EN INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y PREVENIR VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	<p>1. El 18 de junio de 2026 dirigí e implemente de una comunidad de aprendizaje orientada al fortalecimiento técnico de las regionales y equipos territoriales de la Dirección de infancias y Adolescencias para la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, en el marco de la estrategia "Voces que Previenen". Durante la jornada, que contó con la participación de aproximadamente 88 asistentes de diferentes territorios del país, se socializaron lineamientos conceptuales, normativos y metodológicos relacionados con la prevención de la trata de personas y la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se fortalecieron capacidades institucionales sobre las diferentes modalidades de la trata de personas, factores de riesgo, señales de alerta y acciones preventivas que deben promoverse en los entornos familiares, comunitarios y digitales.</p> <p>De igual manera, se brindó asistencia técnica para la planeación y articulación de las actividades territoriales previstas para el mes de la lucha contra la trata de personas, incluyendo foros liderados por niñas, niños y adolescentes, jornadas de prevención en entornos turísticos y acciones de sensibilización comunitaria. En este espacio se orientó a los equipos regionales sobre los criterios de participación, la preparación de los niños, niñas y adolescentes protagonistas de los foros, los lineamientos de protección y manejo de imagen, así como los aspectos logísticos y de coordinación interinstitucional requeridos para garantizar el desarrollo de las actividades y fortalecer los procesos de prevención de vulneraciones de derechos en los territorios priorizados.</p> <p>2. El 4 de junio de 2026 participé como orientador en un espacio del Ciclo de Poder Popular, desarrollado con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y promover la apropiación de estrategias de prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes. Durante la jornada se presentó la estrategia institucional "Voces que Previenen", resaltando su importancia como mecanismo de participación, sensibilización y fortalecimiento de entornos protectores para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En el desarrollo del encuentro se socializaron elementos técnicos relacionados con la prevención de diversas vulneraciones de derechos, enfatizando la necesidad de generar espacios de diálogo, escucha y reflexión con las niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos presentes en sus entornos. Se destacó la importancia de fortalecer acciones preventivas frente al reclutamiento, uso, utilización y violencia ejercida por grupos armados organizados, así como frente a la trata de personas y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, reconociendo estos fenómenos como graves vulneraciones que requieren respuestas integrales desde la familia, la comunidad y las instituciones.</p>



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

**F1.P17.GF**

**05/05/2022**

**Versión 8**

**Página 3 de 11**

2. CONSTRUIR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y RIESGOS.

1. Durante el mes de junio se diseñó y construyó un modelo pedagógico de participación de niñas, niños y adolescentes para su vinculación en los foros de prevención de la trata de personas, en el marco de la estrategia "Voces que Previenen". Este modelo se orienta a fortalecer la participación incidente de las niñas, niños y adolescentes, garantizando espacios seguros, diferenciales y con enfoque territorial, que promuevan la reflexión sobre la garantía de derechos y la identificación de riesgos en sus contextos.

El modelo incorpora herramientas pedagógicas que permiten abordar de manera comprensible y significativa la prevención de la trata de personas, con especial énfasis en la modalidad de mendicidad ajena como una de las formas de explotación que afecta a niñas, niños y adolescentes. A través de metodologías lúdicas, expresivas y participativas, se promueve el reconocimiento de señales de alerta, factores de riesgo y rutas de prevención, fortaleciendo la capacidad de los participantes para identificar situaciones que vulneran sus derechos. Asimismo, el modelo pedagógico articula el enfoque territorial, reconociendo las particularidades culturales, sociales y comunitarias de cada región, y promueve la construcción colectiva de saberes entre las niñas, niños y adolescentes, sus familias y los equipos institucionales.

De esta manera, se consolida una herramienta que contribuye a la prevención integral de la trata de personas y a la protección reforzada de las niñas, niños y adolescentes frente a la mendicidad ajena y otras formas de explotación.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 11

3. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROYECTOS O REGIONALES(S) QUE LE SEA(N) ASIGNADA(S).

El 19 de junio de 2026 se llevó a cabo una reunión de articulación con el equipo territorial de la Dirección de infancias y Adolescencias del Amazonas, en el marco de la preparación de acciones de participación artística y pedagógica en el territorio, orientadas a la estrategia “#VocesquePrevienenLaTrata”.

El objetivo del espacio fue concertar la implementación de un mural colectivo con niñas, niños y adolescentes, como acción simbólica y pedagógica para la prevención de la trata de personas, especialmente con fines de mendicidad ajena, y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), incorporando el enfoque diferencial y territorial como eje orientador de la intervención.

Durante la reunión se revisaron las condiciones del contexto territorial, las dinámicas socioculturales del Amazonas y las particularidades de participación de niñas, niños y adolescentes en escenarios comunitarios, con el fin de garantizar una intervención pertinente, respetuosa de los saberes locales y coherente con el enfoque indígena, en movilidad humana y de derechos. Asimismo, se acordaron lineamientos metodológicos para la construcción del mural colectivo como herramienta de expresión y movilización social, promoviendo la participación incidente de las niñas, niños y adolescentes en la identificación de factores de riesgo, mensajes de protección y fortalecimiento de entornos protectores en el territorio.

De esta manera, el ejercicio contribuyó a la incorporación efectiva del enfoque diferencial y territorial en la planificación de acciones de prevención de vulneraciones en el marco de los foros territoriales de la estrategia #VocesQuePrevienen.

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTRASECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

1. En cumplimiento de la obligación de participar en la articulación intersectorial, intrasectorial y transectorial, se desarrollaron durante el mes de julio de 2026 diversos espacios de coordinación técnica en conjunto con la Fundación Renacer, orientados a la planeación, organización e implementación de las acciones del mes de lucha contra la trata de personas en el marco de la estrategia #VocesquePrevienenLaTrata.

Estas acciones permitieron consolidar acuerdos operativos y metodológicos para la articulación de actores institucionales y territoriales. En este marco, se adelantaron jornadas de preparación y seguimiento los días 4, 12 y 17 de julio, en las cuales se estructuró la agenda nacional de actividades con enfoque territorial, definiendo responsabilidades y lineamientos para su ejecución. Dicho proceso incluyó la coordinación de foros, movilizaciones en zonas turísticas, espacios de sensibilización comunitaria y acciones pedagógicas lideradas en territorio, garantizando la participación activa de las regionales de Bienestar Familiar y el acompañamiento técnico de la Fundación Renacer. Como resultado de este ejercicio articulado, se consolidó la implementación de la agenda de actividades del mes de julio, que contempló, entre otros, el webinar de identificación, atención y articulación; foros territoriales en Amazonas, Cúcuta, Maicao, Peñol, Pereira, Cali, Vichada, Santa Marta y Cartagena; el Primer Simposio sobre trata de personas con fines de mendicidad ajena en Bogotá; y el evento de conmemoración y cierre del 30 de julio de 2026 en articulación con el Ministerio del Interior. Este proceso permitió fortalecer la coordinación interinstitucional y la implementación de



<b>Proceso Gestión Financiera</b> <b>Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios</b>	<b>F1.P17.GF</b>	<b>05/05/2022</b>
	<b>Versión 8</b>	<b>Página 5 de 11</b>

acciones de prevención de la trata de personas con enfoque de protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

2. En el marco de la articulación intersectorial, intrasectorial y transectorial, se sostuvo un espacio de trabajo con la participación de la Subdirección General, la Dirección de Protección, la Dirección de Infancias y Adolescencias del ICBF y la organización IRC, en el cual se abordó la situación de invisibilización de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en el departamento de San Andrés. Durante la reunión se realizó un análisis de los principales retos territoriales para la identificación, prevención y atención de esta problemática, así como la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en el nivel local. En este contexto, se propuso la implementación de acciones de asistencia técnica dirigidas a la regional de San Andrés y a las instituciones públicas del territorio, con el fin de fortalecer la comprensión y abordaje de la trata de personas y la ESCNNA.

De igual manera, se planteó la realización de procesos de capacitación dirigidos a entidades públicas y privadas sobre estos delitos, considerando la posibilidad de desarrollar espacios formativos de carácter virtual, en atención a las limitaciones presupuestales manifestadas por la organización IRC, lo cual permitió avanzar en la definición de alternativas viables para la continuidad del proceso de fortalecimiento institucional.

3. Se desarrolló a partir del análisis, revisión y consolidación de aportes técnicos a la “Guía de orientaciones y buenas prácticas para la identificación, atención y protección a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata: una respuesta desde el enfoque centrado en la víctima y basado en el trauma”.

Este ejercicio implicó la revisión detallada del documento, la identificación de sus componentes conceptuales, normativos y operativos, así como la incorporación de observaciones orientadas a fortalecer su coherencia técnica con el enfoque de protección integral, el interés superior de niñas, niños y adolescentes y la articulación interinstitucional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En este sentido, se realizaron aportes dirigidos a robustecer el alcance del documento en materia de identificación oportuna de situaciones de trata, activación de rutas de atención, articulación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con instancias como el Centro Operativo Anti-Trata y los comités territoriales, así como la consolidación de un enfoque centrado en la víctima y basado en el trauma y especialmente el enfoque de prevención. De esta manera, las actividades desarrolladas contribuyeron directamente al fortalecimiento técnico del instrumento, asegurando su alineación con el marco normativo vigente y con los lineamientos institucionales para la protección integral, prevención y el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

**F1.P17.GF**

**05/05/2022**

**Versión 8**

**Página 6 de 11**

5. PARTICIPAR EN COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS O MESAS TÉCNICAS, REUNIONES Y DEMÁS A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

1. El 17 de junio de 2026 se participó en la mesa técnica interinstitucional en el marco de la Ley 1336 de 2009, con el Ministerio del Trabajo y el Bienestar Familiar, con el propósito de avanzar en la preparación de la conmemoración del Día Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). En este espacio se realizó la revisión de lineamientos generales para la articulación de acciones conmemorativas y de sensibilización a nivel nacional. Durante la jornada se abordó la construcción de una estrategia de comunicaciones de alcance nacional, orientada a fortalecer la prevención de la ESCNNA y posicionar mensajes unificados desde el Gobierno. Como resultado, se acordó la necesidad de desarrollar dos espacios de trabajo complementarios: una primera reunión de carácter técnico para la definición conceptual y operativa de la estrategia, y una segunda reunión enfocada específicamente en el componente de comunicaciones, con el fin de consolidar una estrategia articulada a nivel país.

6. ELABORAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS LÍNEAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

1. En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la elaboración de insumos para dar respuesta a requerimientos internos y externos sobre la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, se elaboró el documento técnico "Acciones desarrolladas por la Dirección de Infancia y Adolescencia del ICBF en Puerto Nariño (Amazonas) durante 2025 para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), la trata de personas y las violencias basadas en género". Este insumo sistematiza la intervención desarrollada en el municipio de Puerto Nariño en articulación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco del convenio de cooperación internacional, integrando elementos de análisis territorial, enfoque de derechos y enfoque diferencial étnico y territorial. El documento consolida de manera detallada los principales componentes de la intervención, incluyendo la implementación de Escuelas Comunitarias para la prevención de violencias, el fortalecimiento de capacidades a niñas, niños y adolescentes, familias, cuidadores y actores institucionales, así como las acciones de movilización social y comunicación desarrolladas en el territorio.

2. Se realizó la revisión, ajuste y redacción de contenidos técnicos para el memorando institucional dirigido a la Oficina de Cooperación, en el marco de la solicitud de contribuciones voluntarias de la Relatora Especial sobre la venta de niños, niñas y adolescentes. En particular, se contribuyó a la estructuración del apartado relacionado con la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) y la trata de personas, asegurando su coherencia técnica con el enfoque de derechos y las líneas de política pública del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El insumo elaborado permitió consolidar argumentos conceptuales y técnicos orientados a responder preguntas estratégicas del documento, especialmente en lo relacionado con la participación de niñas, niños y adolescentes, los enfoques de protección integral y las acciones de prevención frente a la ESCNNA y la trata de personas.

3. Se elaboró el insumo para el memorando dirigido a la Subdirección



<b>Proceso Gestión Financiera</b> <b>Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios</b>	<b>F1.P17.GF</b>	<b>05/05/2022</b>
	<b>Versión 8</b>	<b>Página 7 de 11</b>
	<p>General, en respuesta a la solicitud de insumos para la formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas en Frontera. En este documento se estructuró la respuesta institucional relacionada con la Estrategia #VocesQuePrevienen en el departamento del Amazonas, consolidando la información sobre su diseño, justificación territorial, enfoque de intervención y articulación interinstitucional en contextos de movilidad transfronteriza. Se describieron las principales situaciones de riesgo identificadas en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, asociadas a la movilidad entre fronteras, las dinámicas de turismo, las barreras de acceso institucional y las condiciones de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en territorios amazónicos.</p> <p>4. en el marco de la solicitud de insumos relacionada con la adopción e implementación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas se estructuraron los aportes institucionales frente a las recomendaciones contenidas en los numerales 25 y 35, particularmente aquellas asociadas a la prevención de la trata de personas, el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos armados no estatales y el fortalecimiento de entornos protectores.</p> <p>El insumo desarrollado sistematizó la respuesta institucional del Bienestar Familiar a través de la Dirección de Infancias y Adolescencias, destacando la implementación de la estrategia nacional #VocesQuePrevienen como principal mecanismo de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, la trata de personas y otras violencias. Asimismo, se incorporaron los resultados de la articulación con UNODC en el marco del convenio de cooperación, la implementación de acciones pedagógicas en territorios priorizados del país, el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes, familias, cuidadores, comunidades y actores institucionales, así como el alcance territorial de la estrategia y su contribución al cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección integral.</p> <p>6</p>	



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

**F1.P17.GF**

**05/05/2022**

**Versión 8**

**Página 8 de 11**

7. APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

1. El 19 de junio de 2026 se llevó a cabo la reunión del Equipo de Promoción de una Vida Libre de Violencias, en la cual se realizó la revisión y ajuste de la programación de las jornadas del mes de lucha contra la trata de personas, en articulación con los aportes de los equipos territoriales y el nivel nacional. Durante el espacio se socializaron los avances en la planeación de los acompañamientos territoriales, la definición preliminar de responsabilidades, la articulación con aliados estratégicos como Fundación Renacer y la Subdirección General, así como la organización logística y técnica necesaria para el desarrollo de los foros, jornadas y espacios de participación previstos en diferentes regiones del país.

En este sentido, la reunión aportó directamente al análisis de los procesos de focalización y priorización poblacional y territorial, en tanto permitió ajustar la programación de las acciones institucionales a partir de la lectura conjunta de las necesidades territoriales, los escenarios de riesgo asociados a la trata de personas y las capacidades operativas del nivel nacional y territorial. De esta manera, el ejercicio contribuyó a orientar la implementación de los programas, estrategias y acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, garantizando una mayor coherencia entre la planificación institucional, la priorización de territorios y el enfoque de prevención integral en el marco de la estrategia #VocesQuePrevienen.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 9 de 11

8. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTAS.

El 11 de junio de 2026 se desarrolló la reunión Equipo de Promoción de una Vida Libre de Violencias, en la cual se abordó de manera central la revisión de la estrategia de comunicación de la iniciativa #VocesQuePreviene, con participación de la profesional del área de comunicaciones. En este espacio se realizó la articulación entre la estrategia institucional y el enfoque comunicativo definido por la Dirección General, denominado "Llegar juntos y actuar a tiempo", acordándose la necesidad de armonizar la agenda de producción comunicativa con los compromisos existentes del área de comunicaciones, así como la definición de mensajes clave por línea técnica de prevención.

Se discutió la importancia de fortalecer la difusión de productos comunicativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades, evitando su limitación a públicos técnicos, y garantizando la llegada efectiva de los mensajes a los territorios. Asimismo, la reunión permitió avanzar en la estructuración de la estrategia de comunicación asociada a la puesta en marcha de #VocesQuePreviene, en tanto se definió la articulación entre la agenda territorial de la estrategia y la planeación comunicacional institucional, incluyendo la proyección de productos como videos, infografías y contenidos para redes y web.

Se resaltó la necesidad de consolidar una planificación conjunta para el resto del año, que permita dar continuidad a la movilización de contenidos preventivos, así como el posicionamiento de las líneas técnicas de prevención de vulneraciones. De esta manera, el espacio aportó directamente a la estructuración, coordinación y despliegue de las estrategias de comunicación, participación y movilización, asegurando su coherencia con los objetivos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes.

9. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.

Durante el mes de junio de 2026 no se desarrollaron actividades relacionadas con la gestión contractual, supervisión, control ni seguimiento de contratos y/o convenios asignados en el marco de esta obligación. En este periodo no se presentaron requerimientos específicos por parte de la supervisión ni se asignaron acciones que implicaran intervenciones en procesos contractuales.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 10 de 11

10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

1. Se desarrolló a partir del análisis, revisión y consolidación de aportes técnicos a la “Guía de orientaciones y buenas prácticas para la identificación, atención y protección a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata: una respuesta desde el enfoque centrado en la víctima y basado en el trauma”. Este ejercicio implicó la revisión detallada del documento, la identificación de sus componentes conceptuales, normativos y operativos, así como la incorporación de observaciones orientadas a fortalecer su coherencia técnica con el enfoque de protección integral, el interés superior de niñas, niños y adolescentes y la articulación interinstitucional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En este sentido, se realizaron aportes dirigidos a robustecer el alcance del documento en materia de identificación oportuna de situaciones de trata, activación de rutas de atención, articulación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con instancias como el Centro Operativo Anti-Trata y los comités territoriales, así como la consolidación de un enfoque centrado en la víctima y basado en el trauma y especialmente el enfoque de prevención. De esta manera, las actividades desarrolladas contribuyeron directamente al fortalecimiento técnico del instrumento, asegurando su alineación con el marco normativo vigente y con los lineamientos institucionales para la protección integral, prevención y el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.

**CERTIFICACION JURAMENTADA**

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01008752026 DEL 2026.

Firma del Contratista: \_\_\_\_\_

C.C No.: 1,061,686,104



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 11 de 11

**CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de nueve millones setecientos un mil cincuenta y cinco pesos m/cte.,(\$ 9,701,055.00).

**FIRMA:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL</b>	<b>FIRMA</b>
ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

Revisó: \_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	418251177	9506326054	I	2026/07/02	2026/06/24	BANCOLOMBIA	0	\$1,126,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0
1	CC	1061686104	BOLAÑOS FABIAN	25-14	30	\$3,880,480	\$620,900	EPS005	30	\$3,880,480	\$485,100	0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,880,480	\$20,300	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	418251177	9506326054	I	2026/07/02	2026/06/24	BANCOLOMBIA	0	\$1,126,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$620,900	\$0	\$0	\$620,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$620,900	\$0	\$0	\$620,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,300	\$0	\$0	\$20,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,300	\$0	\$0	\$20,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$485,100	\$0	\$0	\$485,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$485,100	\$0	\$0	\$485,100	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,126,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,126,300</b>	